

PAUTAS PARA EL MERCADO DE AGRICULTORES

1. Declaración de la Misión

- a. La Asociación de Agricultores es una asociación sin fines de lucro basada en la comunidad que se basa en llevar a la comunidad productos agrícolas frescos y cultivados a nivel regional; promoviendo la elección de alimentos saludables; potenciar el desarrollo económico dentro de la comunidad local; promover y apoyar la formación de la industria artesanal; ayudar a nuestros productores locales a comercializar sus productos; y el apoyo a las empresas locales.

2. Información del Mercado

- a. Ubicación – NCEC/KDNA Plaza
- b. Horario del Mercado – 4:00 pm a 7:00 pm, jueves
- c. Temporada del Mercado – Primer jueves de junio al primer jueves de Octubre
- d. Gerente del Mercado – Roy Cárdenas
- e. Correo electrónico – En desarrollo
- f. Dirección de Correo – Granger Farmers Market, 1241 Nelson Road, Granger, WA, 98932

3. Tipos de Membrecía

- a. Vendedores del Mercado –
 - i. Cultivadores(verduras, cereales, huevos, carne, vegetales, plantas);
 - ii. Productos de valor agregado relacionados con la agricultura (panes horneados, mermeladas);
 - iii. Artesanía;
 - iv. Vendedor de alimentos (listo para comer), y camiones de comida
 - v. Proveedores de servicios
 - vi. Organizaciones sin ánimo de lucro
- b. Miembros de la Comunidad
 - i. Patrocinadores – que donan fondos para apoyar la operación del Mercado de Agricultores de Granger
 - ii. Partidarios – Voluntarios que donan tiempo para apoyar el funcionamiento del Mercado de Agricultores de Granger
 - iii. Clientes del Mercado de Agricultores de Granger

4. Productos que pueden venderse en el Mercado.

En el caso de cualquier categoría a continuación con mas proveedores interesados de lo que el Mercado puede admitir, se dará preferencia a aquellos con el origen más cercano, es decir, el más cercano a la ciudad de Granger, y luego a otros factores como la presentación, calidad, variedad, singularidad, asistencia semanal y otros factores que el Gerente del Mercado y la Junta Directiva del Mercado consideran relevantes.

- a. **Frutas/Verduras.** Todos los productos deben ser cultivados regionalmente. Debe ser fresco, libre de insectos y no debe contener residuos que no puedan eliminarse con el lavado normal. Solo productos de calidad serán vendidos en el Mercado. El Gerente de Mercado y la Junta Directiva de Mercado están

autorizados a exigir a cualquier proveedor que elimine productos que cumplan con estos requisitos. Un vendedor puede actuar como un agente para que un productor regional venda sus productos. La venta de un producto que no sea lo que el proveedor ha crecido debe identificarse con el nombre del productor para que los clientes del Mercado conozcan el origen del producto. Todos los vendedores y productores que venden productos en el Mercado deben cumplir con las regulaciones actuales del Departamento de Salud. Las copias de las licencias, permisos y certificaciones deben enviarse junto con la solicitud del proveedor, según corresponda.

- b. **Productos de valor agregado relacionados con la agricultura.** El vendedor debe hacer estos productos de acuerdo con las normas vigentes del Departamento de Salud. Las copias de las licencias, permisos y certificaciones deben enviarse junto con la solicitud del proveedor, según corresponda, junto con las tarjetas de manipulador de alimentos para cualquier persona que prepare y manipule los alimentos antes y durante el Mercado. Los proveedores son responsables de la recaudación y presentación del impuesto a las ventas, si corresponde.
- c. **Artesanías.** Todos los artículos hechos a mano deben ser hechos por el vendedor y ser de alta calidad. Los artículos que se venderán deben figurar en la solicitud de miembro (que puede modificarse de vez en cuando para incluir nuevos artículos), y deben ser aprobados por la Junta Directiva de Mercado. La Junta Directiva puede limitar el número de vendedores de artesanías en el Mercado para cumplir con los requisitos de la Asociación de Mercados de Agricultores del Estado de Washington con respecto a los totales de ventas de productos en comparación con los totales de ventas de artesanías en los Mercados miembros estatales. La Junta Directiva puede rechazar un producto que no cumpla con estas pautas para miembros, que se considere inapropiado para el Mercado o se considere contrario al propósito y al espíritu del Mercado de Agricultores. El vendedor puede solicitar una reunión con la Junta Directiva del Mercado de Agricultores para apelar la decisión. Se deben enviar copias de las licencias y permisos comerciales actuales con la solicitud del miembro, si corresponde. Los proveedores son responsables de la recaudación y presentación del impuesto a las ventas, si corresponde.
- d. **Vendedores de Comida (listos para comer) y camiones de comida.** Todos los alimentos listos para el consumo deben ser elaborados por el vendedor de acuerdo con las normas vigentes del Departamento de Salud. Las copias de las licencias, permisos y certificaciones deben enviarse junto con la solicitud del proveedor, según corresponda, junto con las tarjetas de manipulador de alimentos para cualquier persona que prepare y manipule los alimentos antes y durante el Mercado. Los proveedores son responsables de la recaudación y presentación del impuesto a las ventas, si corresponde.
- e. **Proveedores de Servicio.** Si el espacio lo permite, a un proveedor de servicios local se le puede permitir espacio en el puesto para comunicar sus servicios. El

servicio debe apelar a la base de clientes de Mercado y estar de acuerdo con los objetivos e ideales de Mercado descritos en la Declaración de la Misión. Los servicios deben aparecer en la solicitud del proveedor y deben ser aprobados por la Junta Directiva. Las copias de las licencias, permisos y certificaciones actuales requeridas por las agencias gubernamentales deben enviarse junto con la solicitud del proveedor, si corresponde. Un proveedor de servicios que venda mercancías como recaudador de fondos (por ejemplo) pagará la tarifa semanal del proveedor, pero no está obligado a unirse a la Asociación de Mercado y pagar la tarifa anual.

- f. **Organizaciones sin ánimo de lucro.** Si el espacio lo permite, una organización sin fines de lucro puede solicitar la instalación de un puesto para comunicar su información. La organización debe apelar a la base de clientes de Mercado y estar de acuerdo con los objetivos e ideales de Mercado descritos en la Declaración de la Misión. El servicio proporcionado por la organización debe aparecer en la solicitud del proveedor y debe ser aprobado por la Junta Directiva. Las copias de las licencias, permisos y certificaciones actuales requeridas por las agencias gubernamentales deben enviarse junto con la solicitud del proveedor, si corresponde. Un grupo sin fines de lucro que vende mercancías como recaudador de fondos (por ejemplo) pagará la tarifa semanal del vendedor, pero no está obligado a unirse a la Asociación de Mercados y pagar la tarifa anual.
5. Mercancía prohibida que no puede ser vendida en el Mercado.
 - a. Los productos comerciales, de franquicia e importados no se deben vender ni revender en el Mercado.
 - b. No se permitirán artículos de segunda mano o antigüedades en el Mercado, a excepción de los artículos de segunda mano que hayan sido reutilizados en un artículo más grande, nuevo, hecho a mano por el vendedor.
 6. Responsabilidades del Vendedor
 - a. Los proveedores deben aceptar las pautas del proveedor en su totalidad y firmar a tal efecto en la aplicación del proveedor.
 - b. En el momento de la solicitud, el proveedor proporcionará copias de las licencias, permisos y certificaciones necesarios aplicables a la producción y venta de los productos.
 - c. Los proveedores cumplirán con todos los códigos de salud estatal y local y los requisitos de demostración de alimentos. Los proveedores son responsables de obtener y comprender las regulaciones del Departamento de Salud pertinentes a sus negocios y productos.
 - d. Los vendedores instalarán sus puestos en el espacio asignado por el Gerente del Mercado.
 - e. Los proveedores comenzarán a configurar no antes de las 2:30 pm del jueves, a menos que se haya otorgado una aprobación previa específica por parte del Gerente del Mercado. El vendedor debe estar listo para vender el producto a las

4:00 PM. No se permitirán vehículos en la zona de la plaza. Los toldos y el producto deben ser transportados desde el estacionamiento. Todos los vehículos de apoyo se deben mover más lejos (hacia el norte) en el estacionamiento para permitir que los clientes estacionen en lugares cercanos antes de las 3:45 pm. Los camiones de comida que participan en el Mercado podrán estacionarse en el estacionamiento cerca de la Plaza.

- f. Por la presente, se notifica a los proveedores que el Mercado se realizará de 4:00 pm a 7:00 pm el jueves. No se permite el desmontaje o partida temprana ni el transporte manual del producto a un automóvil. Para que este Mercado funcione, debemos mostrar a los clientes que estaremos allí durante las horas que decimos y que trataremos de tener suficiente producto a mano para permitirle al comprador de último momento, algunas opciones. Se entiende que, en ocasiones, un proveedor se quedará sin producto. En estos casos, le pedimos que permanezca en su puesto, hable con los clientes, tome los pedidos para la próxima semana y apoye al Mercado. Los vendedores que salgan temprano no serán invitados a regresar.
- g. Los vendedores proporcionarán sus propios toldos, muebles y equipo. Se recomienda un toldo, pero no es obligatorio. Los espacios de los vendedores serán de 10 pies por 10 pies. Para la protección de los clientes y proveedores del Mercado, cada pata de un toldo debe estar atada con estacas; atornille las correas de los perros, o péguelas con 25 # pesos en cada esquina. Nuestros vientos de primavera pueden rodar sobre un toldo. Tenga en cuenta que la Plaza tiene rociadores subterráneos; tenga cuidado con las estacas y las correas para evitar dañar los rociadores.
- h. Se requiere que los vendedores coloquen un letrero que identifique el nombre del productor, empresa u organización representada. Todas las señales deben ser fáciles de leer y de buena calidad.
- i. Ningún vendedor o su agente tratará a ninguna persona de manera áspera, amenazante, vulgar, profana, abusiva o de una manera que implique discriminación basada en raza, etnia, género, orientación sexual, edad, discapacidad u origen nacional.
- j. Se permite que bebés y niños estén detrás de las mesas mientras que sus padres venden si no crean molestias o molestias a los demás.
- k. No se permiten animales detrás de las mesas.
- l. La negociación de las mesas asignadas debe ser aprobada por el Gerente de Mercado.
- m. Ningún vendedor o su agente deberá fumar en áreas cubiertas, tomar bebidas alcohólicas o estar bajo la influencia de drogas ilegales detrás de la mesa. No se permite fumar dentro del área de Mercado.
- n. Se espera que los proveedores cumplan inmediatamente con las solicitudes del Gerente del Mercado. El Gerente del Mercado está autorizado a tomar todas las medidas necesarias para cumplir con las Pautas para proveedores.

- o. Las prácticas de venta no deben interrumpir los negocios vecinos.
 - 1. No gritar en voz alta a los transeúntes que aun no han expresado interés en los productos del vendedor.
 - 2. Hacer publicidad o intentar vender productos en el área común en lugar de hacerlo detrás de la mesa.
 - 3. Producción disruptiva del lado de la mesa
 - p. Los proveedores deben tener un cartel que muestre el nombre de su empresa publicado en un lugar donde los clientes puedan verlo.
 - q. Los proveedores deben tener sus balanzas (si las hay) de manera tal que el cliente tenga una visión clara de la balanza y pueda ver el peso y / o el precio.
7. Honorarios del Mercado
- a. La cuota anual de membresía de Mercado de Agricultores es de \$ 30 o según lo determine la Junta Directiva, pagadera al momento de la solicitud.
 - b. La Junta de Directores fijará las tarifas de espacio para el puesto de todos los vendedores del Mercado y las revisará según sea necesario para cada espacio de 10 'X 10' para agricultores y artesanos. El espacio de puesto para alimentos listos para comer y camiones de comida se puede configurar a una tarifa diferente según lo establecido por la Junta Directiva. Las tarifas de espacio en el puesto se entregarán a más tardar al final de cada día de Mercado.
 - c. No se permite compartir el puesto cuando hay dos proveedores con dos líneas de producto en un solo puesto. Actuar como agente de otro producto se describe más arriba en la Sección a, y en ese caso, una segunda persona no está presente, y una segunda línea de producto no es más que una pequeña parte de su pantalla (por ejemplo, usted está vendiendo ejote y 4 tipos de lechuga y su vecino le envía una caja de acelgas, o usted está vendiendo una variedad de cajas de madera, y su vecino envía algunas peonzas para madera que giran). En el caso de actuar como un agente, como se explica en la Sección a., Debe identificar la fuente del producto que está vendiendo si no es el suyo.
8. Visitar el puesto de proveedores
- a. Un posible nuevo vendedor puede probar a vender en el Mercado estableciendo un puesto para dos días consecutivos de Mercado, siempre que el espacio lo permita. El posible proveedor debe aprobar la revisión del producto y deberá cumplir con estas Pautas para miembros. Si el posible proveedor desea continuar después de la prueba de 2 días, solicitará membresía en el Mercado; pague la cuota de membresía anual de \$ 30 y luego la tarifa de espacio de puesto semanal para futuros días de venta.
9. Gestión del Mercado
- a. El Mercado será administrado por un Gerente de Mercado designado por la Junta Directiva del Mercado. La Junta Directiva es la máxima autoridad en todos los asuntos del Mercado y se reserva el derecho de modificar estas Pautas para

Miembros y otras políticas del Mercado de vez en cuando para el beneficio del Mercado.

10. Reglas de conducta para todos los miembros del Mercado

- a. Los vendedores y los miembros de la comunidad se comportarán de acuerdo con los estándares comunes de propiedad y cortesía. La Junta Directiva del Mercado se reserva el derecho de despedir a cualquier miembro del Mercado que se comporte de una manera que amenace la armonía del Mercado, que aleje a los vendedores o clientes, o que de otra manera dañe el Mercado. En caso de despido, las cuotas anuales de membresía y espacio de puesto no son reembolsables.